



## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Cámara de Diputados de la Nación...

**RESUELVE:**

Declarar de Interés Social y Educativo de esta Honorable Cámara la aplicación para dispositivo móvil “CRESI- Creciendo en Educación Sexual Integral” creada por iniciativa del Colegio Secundario Mano Amiga - Santa Maria de la localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires.

**ADRIANA CÁCERES**



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Ley N° 26150 estableció la responsabilidad del Estado para garantizar el derecho de niños, niñas y jóvenes a recibir Educación Sexual Integral (ESI) en todos los establecimientos educativos de gestión estatal y privada.

Esta ley propone un cambio de paradigma en cuanto a la sexualidad. La dimensión “integral” de la educación sexual abarca aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos por lo que a partir de este paradigma la sexualidad excede lo biológico, fisiológico, reproductivo y genital para ser considerada como una de las dimensiones constitutivas de las personas en el marco de los Derechos Humanos. Es así, que desde esta nueva perspectiva la educación sexual no queda reducida a determinadas áreas curriculares, sino que atraviesa los contenidos de todas las áreas pedagógicas.

Asimismo la ley recoge los principios constitucionales de igualdad y de no discriminación, y en su espíritu propone una cultura democrática que promueve la participación y el acceso a procesos de información, comunicación y educación con alcance universal. Su cumplimiento busca fortalecer las capacidades de los propios niños, niñas y adolescentes para asumir una vida plena, tal como lo recomienda el Comité de los Derechos del Niño en lo que refiere a la inclusión de contenidos de educación sexual, de prevención de VIH Sida y de salud reproductiva en los programas escolares. En el mismo sentido, la educación sexual constituye una oportunidad para que la escuela, en articulación con otros actores, fortalezca la búsqueda de respuestas eficaces a situaciones de vulneración de derechos como lo son la violencia, el abuso y el maltrato hacia niños, niñas y adolescentes, e implemente medidas de protección y reparación para atender a estos problemas.

Es en este contexto que alumnos y profesores de la escuela Mano Amiga-Santa Maria de la localidad de Pilar han creado la aplicación CRESI, la cual está contribuyendo directamente a acercar contenidos específicos de Salud Sexual y Reproductiva a los jóvenes de la



Provincia de Buenos Aires.

Los objetivos principales de la App Cresi son:

- Instar a los adolescentes a aprender sobre ESI mediante el juego.
- Concientizar a jóvenes y adultos sobre esta problemática.
- Difundir y visibilizar el proyecto a escala local, regional o nacional, a través de las redes sociales.
- Crear contenidos e infografías para difundir la ESI.

Cresi (Crece ESI, de ahí su nombre) es una plataforma de educación sexual integral, la cual está integrada por una app, una versión web y distintas redes sociales. La misma propone un juego de preguntas y respuestas, con un diseño orientado a los adolescentes y un marco dinámico que hace la experiencia pedagógica sumamente atractiva.

Este proyecto surge en noviembre del 2015 presentándose en Tecnópolis. En el 2016, se sube primera versión al Playstore y se expone el proyecto en la CEPAL de Chile, frente a embajadores de distintas partes del mundo. En el 2018, se desarrolla la versión web que permite jugar desde la computadora y proyectarla mediante un cañón para que se pueda usar en las escuelas. En el 2019, se termina la versión para iOS pudiéndose de esta forma utilizar la aplicación en todos los dispositivos posibles.

Esta aplicación le permite al usuario evaluar los conocimientos sobre sexualidad, y a la vez aprender jugando. La misma puede ser usada en forma individual o por docentes en sus clases sobre Educación Sexual Integral. La mayor ventaja de la aplicación es que puede ser usada sin conexión a internet. La plataforma cuenta con una base de dato de 300 preguntas con sus respectivas respuestas, las cuales surge de aportes de usuarios de la app y de jóvenes de distintas escuelas que participan de los talleres que brinda el equipo de Cresi.

Teniendo en cuenta la importancia de la concientización acerca de la salud sexual y reproductiva resulta imprescindible apoyar iniciativas que tiendan a consolidar los derechos reproductivos de los y las jóvenes en cuanto al acceso a la información, en especial aquellas que utilicen las nuevas tecnologías como método de enseñanza.

Por todo lo expuesto, solicito a mis colegas diputados acompañen el presente proyecto de Resolución.

